



INFORME DE SEGURIDAD LIMITADA DE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Para **Banco Finandina BIC S.A.**

Informe sobre el aseguramiento limitado con relación a los parámetros y contenidos de la emisión de bonos verdes incluidos en la conclusión de este informe presentados en el Reporte por Tercer Aniversario sobre la Primera Emisión Verde de **Banco Finandina BIC S.A.**, (en adelante, “el Reporte”) para el periodo terminado al 31 de marzo de 2025, con la finalidad de que sus grupos de interés conozcan su resultado.

Conclusión

Hemos realizado un trabajo de seguridad limitada sobre los contenidos de la emisión de bonos verdes incluido en el Reporte para el periodo terminado el 31 de marzo de 2025 de **Banco Finandina BIC S.A.**, banco colombiano dedicado a proveer servicios financieros de crédito y ahorro en el territorio nacional, se han preparado de conformidad con lo establecido en la **Cartilla de Bonos Verdes Ordinarios de Banco Finandina BIC S.A.** la cual fue elaborada de acuerdo los requisitos de los **Green Bond Principles (GBP)**, publicados por el International Capital Market Association (ICMA).

Los indicadores cubiertos por el trabajo de seguridad limitada son:

Marco	Indicador	Valor indicador al 31 de marzo de 2025
Cartilla de Bonos Verdes Ordinarios la cual fue elaborada de acuerdo los requisitos de los Green Bond Principles (GBP) , publicados por el International Capital Market Association (ICMA).	Monto financiado.	72.218 Millones de COP.
	Emisiones anuales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) reducidas o evitadas.	485 Toneladas de CO ₂ .
	Vehículos limpios financiados.	963 Vehículos limpios financiados.
	Emisiones anuales absolutas (brutas) de GEI del proyecto.	723 Toneladas de CO ₂ .
	Hectáreas compensadas.	220 Hectáreas.
	Uso de los fondos.	Información cualitativa, remitirse a la página 6 del Reporte (Uso y Asignación de recursos).
	Proceso de evaluación y selección de proyectos.	Información cualitativa, remitirse a las páginas 4 y 5 del Reporte (Tercer Reporte de Uso y Asignación de Recursos).
	Gestión de los fondos.	Información cualitativa, remitirse a la página 8 del Reporte (Gestión de los fondos, informes y medición de las emisiones).
	Informes.	Información cualitativa, remitirse a las páginas 4 y 5 del Reporte (Tercer Reporte de Uso y Asignación de Recursos).



Basados en los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos lleve a considerar que los indicadores relacionados anteriormente y que se encuentran incluidos en el Reporte por Tercer Aniversario sobre la Primera Emisión Verde de **Banco Finandina BIC S.A.** al 31 de marzo de 2025 no están preparados, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con la **Cartilla de Bonos Verdes Ordinarios** de **Banco Finandina BIC S.A.** el cual fue elaborado de acuerdo los requisitos de los **Green Bond Principles (GBP)**, publicados por el International Capital Market Association (ICMA).

Fundamentos para la conclusión

Realizamos nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE) 3000 (Modificada), Trabajos de Aseguramiento Distintos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica emitida por el International Auditing And Assurance Standards Board (IAASB). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen con más detalle en la sección “Nuestras Responsabilidades” de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requisitos de independencia y otros requisitos éticos del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitidas por el Internal Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQM) 1, Gestión de Calidad para Firmas que Realizan auditorías o Revisiones de Estados financieros, u otros Trabajos de Aseguramiento o Relacionados con estos, emitida por el IAASB. Esta norma requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de calidad, que incluya políticas o procedimientos acerca del cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión.

Otros asuntos

El Reporte del Segundo Aniversario sobre la Primera Emisión Verde de **Banco Finandina BIC S.A.** para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023 no fue objeto de nuestro trabajo de aseguramiento limitado, y, en consecuencia, no expresamos una conclusión, ni proporcionamos aseguramiento alguno sobre dicha información.

No se modifica nuestra conclusión con respecto a este asunto.

Propósito y restricciones de uso de Nuestro Reporte

De acuerdo con los términos de nuestro trabajo, este informe de aseguramiento ha sido preparado para **Banco Finandina BIC S.A.**, con el propósito de asistir a **Banco Finandina BIC S.A.** en determinar si los parámetros objeto de aseguramiento limitado están preparados y presentados de forma adecuada.

Este informe no debe considerarse apropiado para ser usado o basarse en él, por cualquier tercero que quiera adquirir derechos contra KPMG diferente a **Banco Finandina BIC S.A.** para ningún propósito o en cualquier otro contexto. Cualquier tercero diferente a **Banco Finandina BIC S.A.** que obtenga acceso a nuestro informe o una copia de este y determine basarse en él, o en cualquier parte de este lo hará bajo su propio riesgo. En la mayor medida de lo posible, según lo permitido por ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante

terceros diferentes a **Banco Finandina BIC S.A.**, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento limitado, o por las conclusiones a las que hemos llegado.

Nuestro informe se entrega a **Banco Finandina BIC S.A.** sobre la base de que no debe ser copiado, referido o divulgado, en su totalidad (salvo por los fines internos propios de **Banco Finandina BIC S.A.**) o en parte, sin nuestro consentimiento previo escrito.

No se modifica nuestra conclusión con respecto a este asunto.

Responsabilidades por la información sobre la materia a evaluar

La administración de **Banco Finandina BIC S.A.** es responsable de la Declaración de los contenidos indicados en la sección de conclusión de este informe, así como de:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente para la preparación de los contenidos asegurados tal que estén exentos de representaciones incorrectas materiales, ya sea debido a fraude o error;
- Seleccionar o desarrollar criterios adecuados como base para la Declaración de los contenidos asegurados y referirse o describir adecuadamente a los criterios usados; y
- Declarar razonablemente los contenidos asegurados de acuerdo con los estándares incluidos en la conclusión de este informe;
- Realizar juicios y estimaciones que sean razonables en las circunstancias;
- Prevenir y detectar fraudes;
- Seleccionar el contenido de la información sobre la materia a evaluar, incluyendo identificar a los usuarios previstos y comprometerse con ellos para entender sus necesidades de información;
- Establecer objetivos, metas y otras medidas de desempeño, e implementar medidas para alcanzar esos objetivos, esas metas y medidas de desempeño;
- Asegurar que las personas involucradas en la preparación y presentación del reporte están apropiadamente capacitadas y sus sistemas de información se actualicen adecuadamente.
- Garantizar la veracidad de la información puesta a nuestra disposición y relacionada a los parámetros incluidos en la conclusión de este informe.
- Desarrollar criterios adecuados para preparar los indicadores incluidos en el Reporte, de manera que estos cumplan con la Cartilla de Bonos Verdes Ordinarios de Banco Finandina BIC S.A.

Limitaciones inherentes

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno es posible que errores o irregularidades, en la información presentada en el reporte puedan ocurrir y no ser detectadas. Nuestro encargo no está diseñado para detectar todas las debilidades de control interno sobre la preparación y presentación del Reporte, dado que el encargo no ha sido ejecutado continuamente a través del período y los procedimientos fueron llevados a cabo con base en pruebas selectivas.

Nuestras responsabilidades

Somos responsables de:

- Planificar y realizar el trabajo para obtener seguridad limitada sobre si los contenidos asegurados en este informe están exentos de representaciones incorrectos materiales, ya sea debido a fraude o error;



- Formarnos una conclusión independiente, con base en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido; e
- Informar de nuestra conclusión a **Banco Finandina BIC S.A.**

Resumen del trabajo que hemos realizado como base para nuestra conclusión

Ejercimos nuestro juicio profesional y mantuvimos el escepticismo profesional durante el trabajo. Diseñamos y realizamos nuestros procedimientos para obtener evidencia acerca de los contenidos asegurados incluidos en la sección de conclusión de este informe y que estos sean suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra conclusión. Nuestros procedimientos seleccionados dependieron de nuestro entendimiento de los contenidos evaluados y otras circunstancias del trabajo, y nuestra consideración de áreas en las que probablemente surjan representaciones incorrectas materiales. Al realizar nuestro trabajo, los procedimientos que realizamos consistieron principalmente en:

- Indagaciones a **Banco Finandina BIC S.A.** para obtener un entendimiento del proceso llevado a cabo para determinar los objetivos, alcance y datos presentados en los indicadores de bonos verdes desarrollados por **Banco Finandina BIC S.A.** e incluidos en el Reporte para el periodo terminado al 31 de marzo de 2025.
- Revisión de los indicadores cubiertos por el trabajo de seguridad limitada para garantizar que se revele la información solicitada por la Cartilla de Bonos Verdes Ordinarios de Banco Finandina BIC S.A., la cual fue elaborada de acuerdo los requisitos de los Green Bond Principles (GBP), publicados por el International Capital Market Association (ICMA).
- Validación de la integridad de los datos presentados bajo los indicadores de bonos verdes incluidos en el Reporte para el periodo terminado el 31 de marzo de 2025 a través del desarrollo de muestreos aleatorios de la información presentada para cada indicador.
- Aplicación de procedimientos sustantivos sobre las áreas donde puedan surgir errores materiales.

Los procedimientos aplicados en un trabajo de aseguramiento limitado difieren en su naturaleza y oportunidad, y su alcance es menor que para un trabajo de seguridad razonable. En consecuencia, el grado de seguridad obtenido en un trabajo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si hubiéramos realizado un trabajo de seguridad razonable.

Fabián Echeverría Junco
TP 62943 – T
Socio
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
21 de julio de 2025